



**Patronato de la Reserva Natural Dirigida de
Los Sotos y Galachos del Ebro**
Sesión Ordinaria, viernes 1 de marzo de 2024

ACTA Nº 19

Siendo las 11 horas del día 1 de marzo de 2024, en la Sala Hermanos Bayeu del Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón en Zaragoza, lugar en el que se encuentra la Presidencia, se celebra sesión ordinaria del Pleno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de Los Sotos y Galachos del Ebro, con los asistentes y representación que se citan a continuación:

REPRESENTACIÓN Y ASISTENTES

- Departamento de Medio Ambiente y Turismo (conservación de la naturaleza) D. Alfonso Calvo Tomás (Presidente en funciones);
- Departamento de Medio Ambiente y Turismo (turismo) Dña. Concepción Mairal Castillo;
- Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (ordenación del territorio) D. Luis Javier Lorén Torres;
- Ayuntamiento de Alfajarín, D. José Tomás Pueyo Continente;
- Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, D. Vicente Miguel Royo Martínez;
- Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, Dña. María Pilar Palacín Miguel;
- Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, Dña. Ana Subías Domingo;
- Ayuntamiento de Nuez de Ebro, D. Jorge Bertol Sánchez;
- Ayuntamiento de Pastriz, D. José Miguel Ezquerro Calvo;
- Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, Dña. Volga Francisca Ramírez Gámiz;
- Ayuntamiento de Zaragoza, D. Luis Manso de Zúñiga González;
- Asociaciones Cívicas (1), D. Roberto Mora Romeo;
- Universidad de Zaragoza, Dña. Paloma Ibarra Benlloch;
- Consejo de Protección de la Naturaleza, D. Olga Conde Campos;
- Propiedad privada, D. Alfonso Barreras Aznar;
- Federación Aragonesa de Montañismo, D. José Luis Jarauta Marión;
- Federación Aragonesa de Caza, D. Miguel Ángel Girón Pérez;
- Director de la Reserva Natural Dirigida, D. Ángel Daniel García Gil;
- Secretaria del Patronato, Dña. María Eugenia Pascual Miñana.



Primer punto: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a someter a aprobación el Acta de la sesión anterior -extraordinaria- celebrada el 19 de mayo de 2023 y que fue remitida, conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a todos los miembros del Patronato para su examen.

El acta es aprobada por el asentimiento unánime de los miembros asistentes dándose paso al siguiente punto del Orden del día.

Segundo punto: Propuesta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre nombramiento de Presidente del Patronato para su consideración.

El Presidente en funciones del Patronato expone brevemente el procedimiento para el nombramiento de Presidente del mismo, solicitando de sus miembros la presentación de posibles candidatos a la misma, candidaturas que serán comunicadas al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo para su consideración, presentando su candidatura el representante del Ayuntamiento de Nuez de Ebro, D. Jorge Bertol Sánchez.

Se acuerda remitir dicha propuesta al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo para su consideración dándose paso al siguiente punto del Orden del día por el Presidente en funciones.

Tercer punto: Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2022.

El Presidente en funciones del Patronato somete a la aprobación del Pleno la Memoria Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2022 que ha sido remitida a todos sus miembros para su examen, solicitando de los mismos posibles objeciones, solicitudes de ampliación de información o aclaraciones.

Interviene el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, invitado a esta sesión, quien informa al Pleno de la remisión esa misma mañana desde la Secretaría del Patronato al Equipo Gestor de la Reserva Natural Dirigida, de dos escritos presentados ante la misma, uno por la representante del Consejo de la Protección de la Naturaleza y otro por la representante de las organizaciones conservacionistas, estando ambos referidos a cuestiones relacionadas con el contenido de la Memoria Anual de Actividades de 2022 y a los que se dará respuesta por escrito que será remitido tanto a los miembros presentadores como al resto de miembros del Patronato.

Interviene la representante del Consejo de Protección de la Naturaleza para expresar su descontento y disconformidad con el hecho de que en 2024 se esté



Al hilo de dicha intervención, toma la palabra el Director de la Reserva Natural Dirigida quien exponer brevemente el proceso seguido para la renovación de los miembros del Patronato y el tiempo que dicho proceso se ha tomado por lo que no ha sido posible convocar esta sesión a finales del año pasado, lo que no obsta para que se corrija esta situación a futuro.

La representante del Consejo de Protección de la Naturaleza reitera que la presentación tardía de las Memorias Anuales de Actividades se viene produciendo desde hace ya unos años, expresándose por su parte esta queja, que hoy reitera, en todas y cada una de las sesiones celebradas por este Patronato.

Interviene el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, invitado a esta sesión, para reiterar la proposición ya realizada pero ahora dirigida directamente a la representante del Consejo de Protección de la Naturaleza, de proceder a la contestación de las preguntas formuladas tanto por ella como por la representante de las organizaciones conservacionistas y que han comunicado a la Secretaría del Patronato en vísperas de la celebración de esta sesión, mediante un documento escrito de respuesta que será remitido no solamente a las presentadoras de las mismas sino a la totalidad de los miembros del Patronato, a lo que la representante del Consejo de Protección de la Naturaleza accede solicitando que todo ello conste en acta, añadiendo que en el acta hoy aprobada no constan las preguntas que fueron formuladas durante el desarrollo de la sesión y que normalmente no entran a formar parte de la misma siendo de la opinión que las intervenciones realizadas deben incorporarse a las actas. Preguntada por el Presidente en funciones del Patronato la razón por la que no ha expresado dicha queja en el punto de aprobación del acta de la sesión anterior, ésta responde que lo hace en este momento reiterando que considera que en las actas deben de recogerse las intervenciones que se producen, las preguntas formuladas y las respuestas dadas, a lo que el Presidente en funciones del Patronato contesta que todo ello está recogido en las actas, manteniendo la representante del Consejo de Protección de la Naturales, a la que se une el representante de las asociaciones cívicas (1), que no salen. En este punto interviene el Director de la Reserva Natural Dirigida para apuntar que las actas de las sesiones recogen la totalidad de las intervenciones realizadas así como las respuestas dadas a las mismas y apunta que el acta hoy aprobada pudiera haber inducido a error a los intervinientes puesto que se corresponde con la sesión extraordinaria celebrada en mayo de 2023 que contaba con un único punto en su Orden del día referido a las modificaciones a realizar en el Plan Rector de Uso y Gestión, a lo que el representante de las organizaciones cívicas (1) asiente.

La representante del Consejo de Protección de la Naturaleza da por finalizada esta cuestión para pasar a remarcar otra cuestión también reiterada en otros Plenos y referida a la gran cantidad de gráficas sin un análisis ni valoración, análisis y valoraciones cuya realización e inclusión en las Memorias Anuales de Actividades entiende es labor y responsabilidad de los técnicos gestores de la Reserva Natural Dirigida, solicitando de manera expresa que dicho análisis y valoración conjuntamente con la previsión de una posible gestión de las situaciones que en ellas se analizan se incorporen a las Memorias Anuales de Actividades.



generó para la exposición que se realizó en 2020 en el Centro de La Alfranca sobre el ciclo biológico del chopo. Se ha proseguido con las compensaciones a Ayuntamientos y subvenciones para particulares, reseñando las dos solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Zaragoza y de Osera destinadas a programas de sensibilización y educación ambiental y que se encuentran pendientes de resolución. En cuanto a las actuaciones de voluntariado y formación, éstas también se han desarrollado con normalidad continuándose con las plantaciones, el anillamiento de aves, las prácticas de estudiantes de las Universidades de Zaragoza y de Valencia. Por último, y como aspectos novedosos, señala dos cuestiones: La primera de ellas referida a la modificación del Plan Rector de Uso y Gestión aprobada por este Patronato en la sesión extraordinaria celebrada al efecto y relacionada con la tipificación de usos y actividades en cuanto a movimientos de tierras dentro de la Reserva Natural Dirigida y con el vuelo de drones y que se encuentra pendiente del informe del Comité Forestal de Aragón, y, la segunda referida a la grabación en la Reserva Natural Dirigida de un programa del Bosque Encantado sobre arboledas singulares que se grabó en los sotos con lo que supone de divulgación positiva de la misma.

Pasa ahora a informar al Pleno de las actuaciones proyectadas para el ejercicio 2024 en las áreas de gestión ya conocidas. Así, en materia de conservación y uso público la tónica es de continuidad, tanto en las actuaciones llevadas a cabo por la cuadrilla de la empresa pública SARGA en cuanto a mantenimiento y mejora de infraestructuras y hábitats, como en los trabajos del Plan de Seguimiento Ecológico, planteándose como actuaciones de inversión, por un lado el desbroce y mantenimiento de algunos senderos utilizados precisamente para dichos trabajos del Plan de Seguimiento Ecológico y que por su estado actual no pueden ser acometidos con medios propios teniendo que acudir a la contratación externa de una empresa especializada, y, por otro finalizar la clara del pinar en el área recreativa de La Alfranca. Sobre la gestión de los daños por jabalí, informa sobre las nuevas modificaciones introducidas en la tramitación administrativa de las autorizaciones apuntadas, la primera de ellas relativa a la ampliación del plazo de vigencia que pasa de los tres meses prorrogables por otros tres a ser válidas para la totalidad del periodo de la temporada de caza si bien deberán cumplirse las condiciones impuestas en la misma, y la segunda referida al establecimiento de un calendario de fechas en las que no podrán realizarse batidas por coincidir con festivos o con actividades del programa educativo, evitándose así posibles colisiones con actuaciones de uso público. Se continuará también con los trabajos de acondicionamiento y restauración de acequias, caminos y balsas y con los trabajos en señalética. En cuanto a la realización de estudios y proyectos para la conservación de los galachos recogidos en el Plan Rector de Uso y Gestión, si bien se entienden de gran importancia y teniendo la pretensión de abordarlos a corto o medio plazo, lo cierto es que ello dependerá de la disponibilidad de fondos suficientes. Por último, en materia de desarrollo socioeconómico también habrá continuidad en cuanto a las compensaciones a favor de los Ayuntamiento así como de las líneas de subvención para particulares y para programas de sensibilización y educación ambiental estas últimas competencia de otras Direcciones Generales.

- Interviene el representante de las asociaciones cívicas (1) quien expone que ha visto en el camino que va desde los pinos al Rincón Falso dos placas instaladas en ambos



5º.- Por último, solicita la convocatoria del Comité Científico Asesor.

Contesta el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, invitado a esta sesión:

- A la primera de las cuestiones planteadas, informa que la línea eléctrica de la Meja de las Viudas, sobre la que ya preguntó en la anterior sesión de este Patronato informándosele de que su titular estaba procediendo a su renovación y mejora, ya está adecuada. Por lo que respecta a las otras dos líneas eléctrica, una de ellas está ya solucionada y la segunda se encuentra en trámite de solución habiendo sido ya requerido su titular;
- En cuanto a las cuestiones segunda y tercera, si bien el programa educativo es competencia de la Dirección General de Educación Ambiental, desde el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se tiene constancia de que se está trabajando en una renovación de los contenidos del Centro de Interpretación, y, en cuanto a los destinatarios del programa educativo se procederá a dar traslado a dicha Dirección General de la propuesta ahora presentada para la extensión de los mismos a la población adulta;
- Sobre la petición de una mayor dotación presupuestaria para el área de mejora del conocimiento, quiere significar que las dificultades no sólo son en ese aspecto sino que también se adolece de una escasa dotación de personal técnico a lo que se une una gran movilidad de mismo, lo que repercute de manera negativa en la gestión de los espacios naturales protegidos;
- Por último señala que si bien el Comité Científico Asesor no se ha reunido formalmente en 2023 o no ha emitido informes a requerimiento del Director de la Reserva Natural Dirigida, eso no significa que no haya estado trabajando durante todo este tiempo en algunos trabajos de seguimiento, no obstante toma nota de la solicitud.
- Interviene el representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de conservación de la naturaleza, para remarcar el gran potencial del Centro de Interpretación de La Alfranca y corroborar lo ya apuntado acerca del ambicioso plan para su renovación que va a acometerse desde la Dirección General de Educación Ambiental.
- Interviene el representante del Ayuntamiento de Alfajarín que quiere llamar la atención del Patronato sobre lo que entiende empieza a ser una plaga de conejos en el galacho de La Alfranca con afecciones a los cultivos de la zona.

Contesta el Agente para la Protección de la Naturaleza, invitado a la sesión, que se están tomando medidas al respecto como la posibilidad de su caza en el coto de Pastriz para lo que se dictó la oportuna resolución, o, la expedición de autorizaciones específicas a quienes lo solicitan y acreditan daños en sus parcelas. Pide además que haya una mayor colaboración entre los Ayuntamientos afectados y sus cazadores a la hora de realizarse las batidas puesto que en la mayoría de los casos no son lo efectivas que deberían ser y provocan daños en el entorno.



Tras lo expuesto informa al Pleno que por parte del Gobierno de Aragón, se está elaborando un anteproyecto de Ley de Medidas Administrativas cuya finalidad es la de acotar, definir, actualizar cuestiones determinadas reguladas en disposiciones legales autonómicas, solicitándose de cada uno de los distintos Departamentos que lo integran, propuestas en este sentido dentro de sus respectivos campos competenciales, y, en ese escenario se trasladó desde la Dirección General de Educación Ambiental una propuesta para la modificación del artículo 9.i) de la Ley de declaración de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro con la finalidad de solventar los problemas que se generan con la autorización de la carrera a pie que discurre por la misma. Así la redacción del referido artículo pasaría de decir: *"Quedan expresamente prohibidas en la Reserva Natural Dirigida, sin perjuicio de las normas de protección previstas en la legislación de espacios naturales protegidos, en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en los demás instrumentos de planificación y gestión que se desarrollen, las siguientes actividades: Organizar actos públicos, competiciones deportivas y acampar."* a esta nueva redacción: *"Organizar actos públicos, competiciones deportivas y acampadas, salvo carreras a pie que puedan ser autorizadas por la Dirección del Espacio."*

- Interviene el representante del Ayuntamiento de Alfajarín que comenta, a la vista del informe emitido por la Universidad de Zaragoza, que este año se va a precipitar la aparición de mosca negra y pregunta si se ha dispuesto algún tratamiento.

Contesta el representante del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, competente en materia de conservación de la naturaleza, que quizá la avenida ordinaria de estos días se haya llevado las zonas de puesta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente en funciones del Patronato, siendo las 12,25 horas del día señalado.

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

VºBº EL PRESIDENTE DEL PATRONATO